

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2472/24.-

Ramallo, 18 de Abril de 2024.-

VISTO:

La necesidad de reparación, bacheo y delineación de banquetas de la Av. San Martín entre calle Jorge Newbery y Eduardo Guerra de la localidad de Villa Ramallo y;

CONSIDERANDO:

Que, ya son muchos los reclamos por parte de los vecinos respecto del mal estado en que se encuentra el tramo descrito de la Av. San Martín;

Que la Av. San Martín es una arteria muy transitada ya que conecta la localidad de Villa Ramallo con la ciudad cabecera y el camino de la costa;

Que, es necesario elaborar un Plan de reparación y mantenimiento que contemple Repavimentación y/o trabajos de bacheo, perfilado y nivelado de calles del partido de Ramallo;

Que, los vehículos que tratan de evitar el bache, generan situaciones de peligro para vecinos, peatones y otros vehículos;

Que, en los días de lluvia se tapa el bache haciéndose poco visible, aumentando esta situación el riesgo de siniestralidad vial;

Que el mantenimiento y la reparación de las calles de nuestra ciudad es deber del Municipio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, ----- realice la reparación de los baches ubicados en la Av. San Martín entre Jorge Newbery y Eduardo Guerra de la localidad de Villa Ramallo, como así también delineación de banquetas.-----
-

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ----- Municipal y a los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCOANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE